

Santiago, 10 de abril de 2025

HECHO ESENCIAL
POTASIOS DE CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1086

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señora Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a ustedes que el directorio de Potasios de Chile S.A. (en adelante la “Sociedad”), en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025, acordó convocar y citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad a efectuarse el día 25 de abril de 2025, a las 10:00 horas (la “Junta Ordinaria”), en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, pudiendo los accionistas asistir presencialmente o participar de forma remota implementándose por lo tanto un sistema de participación remota para los accionistas de la Sociedad, todo ello en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149, todos emitidos por la CMF con fecha 18 de marzo de 2020, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024;
2. Informar la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2025;
3. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2025 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2024;
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;
5. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
6. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
7. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Asimismo, informo a ustedes que, también por acuerdo del directorio del 9 de abril de 2025, se acordó convocar y citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas** de la Sociedad (la “Junta Extraordinaria” y conjuntamente con la Junta Ordinaria, denominadas las “Juntas”), la que se efectuará el día 25 de

abril de 2025 a las 10:30 horas o bien, a continuación y una vez terminada la Junta Ordinaria referida precedentemente, en forma presencial en el mismo lugar de esta última y también a través de medios tecnológicos de participación remota, según se señala más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de US \$35 millones o por el monto que se defina libremente por la Junta Extraordinaria, mediante la emisión de las correspondientes nuevas acciones de pago de la Serie A y la Serie B, ambas series nominativas y sin valor nominal, manteniendo la proporción que representa cada serie en el total de acciones emitidas por la Sociedad, al precio, forma, oportunidad y demás condiciones que apruebe la Junta Extraordinaria.
2. Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Segundo Transitorio de los estatutos de la Sociedad.
3. Modificar el Artículo Trigésimo Sexto de los estatutos sociales, eliminando las referencias a la obligatoriedad de publicar el balance general y los estados de ganancias y pérdidas en un diario de amplia circulación nacional.
4. Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta Extraordinaria, incluyendo facultar al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital, con facultades suficientes para ello, incluyendo, pero no limitado, delegar en el directorio de la Sociedad, la fijación final del precio, época y mecanismo de colocación de las referidas acciones de pago; solicitar la inscripción de acciones representativas de aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF.

El aumento de capital tiene por objetivo fortalecer la estructura de capital de la Sociedad destinando el uso de fondos para (1) pagar total o parcialmente las cuotas de capital, intereses y/o gastos asociados a las obligaciones financieras que mantiene la Sociedad con bancos y otros acreedores financieros; (2) pagar el precio de suscripción de las acciones de pago que la Sociedad tenga derecho a suscribir preferentemente durante el periodo de suscripción preferente establecido en la ley, en el aumento de capital de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. que se someterá a la aprobación de los accionistas de esa sociedad en junta extraordinaria de accionistas que fue citada para el día 25 de abril de 2025 o la que se realice en su reemplazo; y (3) pagar gastos de administración y gastos financieros de la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, los documentos que fundamentan las diversas materias y opciones a ser sometidas a su votación en las Juntas antes indicadas, conforme a las tablas antes referidas, se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.potasios.cl y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago. Lo anterior será debidamente informado a los señores accionistas en la citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

Los accionistas podrán asistir a las Juntas presencialmente o de manera remota y simultánea de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 ambos de la CMF. Si por cualquier motivo no pudieren llevarse a cabo las Juntas de manera física, se

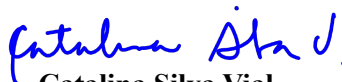
realizarán exclusivamente por medios remotos de acuerdo con lo antes señalado. La Sociedad informará en su página web y en los avisos de citación a las Juntas, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ellas y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, se informa a Ud. que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos están disponibles en el sitio web de la Sociedad www.potasios.cl desde el día 14 de marzo de 2025.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 988 de la CMF, informamos a usted que, en esta etapa de la referida operación, no es posible cuantificar los efectos que este hecho esencial podría tener en los resultados de Potasios de Chile S.A.

Por último, el directorio facultó a la gerente general de la Sociedad para efectuar los avisos, citaciones, publicaciones y cumplir con las demás formalidades que procedan por ley, para dar cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias relativas a la convocatoria para la celebración de las Juntas. Del mismo modo, el directorio acordó, por unanimidad de sus miembros, facultar a la gerente general para comunicar las materias indicadas que revistan el carácter de hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Catalina Silva Vial
Gerente General
Potasios de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores